ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

RESOLUCION Nº 133 / 2023

ORDENA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS
UBICACIÓN: AV. RIO ACONCAGUA Nº 431, LOTEO VILLA ACONCAGUA, CONCÓN
ROL AVALÚO: 3496 - 64

CONCÓN, 17 de Mayo del 2023

V I S T O S :

1. Lo dispuesto en el artículo 116º, 146º y 147º del DFL Nº458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Lo dispuesto en el artículo 5.1.21, numeral 5 del DS Nº47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
3. El artículo 18º de la Ley Nº19.880, que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.
4. Denuncia de vecino realizada mediante el Ingreso DOM Nº202300829 de fecha 20/02/2023.
5. Visita de inspección realizada por profesional de esta Dirección de Obras con fecha 13/03/2023
6. Notificación Dom Nº 89 efectuada con fecha 14 de Marzo de 2023 de Paralización de Obra.
7. Resolución de Paralización de Obras Nº 081 de fecha 14/03/2023 ejecutadas en el predio ubicado en Av. Aconcagua Nº 431 Rol 3496-4 consistente en Movimientos de tierra en el contrafrente del predio, hacia Pasaje Río Loa

C O N S I D E R A N D O :

1. El Ingreso Nº 202301815 de fecha 19/04/2023 efectuado por el Señor Alan Garriga Dorfman, en su condición de propietario del predio afectado por la Resolución de Paralización señalada en Vistos Nº 7, de la presente Resolución.
2. Que el ingreso efectuado corresponde a un Expediente Técnico en el cual comparece desarrollado el proyecto de cierre al Pasaje Río Loa, suscrito por la arquitecta Srta. Karina Godoy Aravena y por el propietario del predio.
3. Que el proyecto de cierre corresponde en los hechos al contrafrente del predio Rol 3496-64, que posee accesibilidad y numeración domiciliaria por Avenida Aconcagua, tal como ocurre con los predios adyacentes al caso.
4. Que la característica señalada en el punto anterior se encuentra consolidada en toda la longitud de cuadra de la Acera Oriente del Pasaje Río Loa.

R E S U E L V O :

1. **ÁLCESE** la paralización de obras formalizada a través de la Resolución Nº 081 de fecha 14/03/23 y señalada en Vistos Nº 7, en virtud de que se ha dado cumplimiento a través del expediente técnico ingresado con fecha 19/04/23 con el fondo de lo resuelto por esta Dirección de Obras Municipales, en cuanto a la entrega del proyecto de cierre del contrafrente de la propiedad ubicada en Av. Aconcagua Nº 431, Rol S.I.I Nº 3496-64, loteo Villa Aconcagua de la comuna de Concón.

2. **REGÍSTRESE** el expediente técnico del proyecto de cierre de contrafrente elaborado por la arquitecta Karina Godoy Aravena, e incorpórese al Archivo DOM de la propiedad signada con el Rol de Avalúo Nº 3496-64.

3. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución, por la Dirección de Obras Municipales, al Sr. Alan David Garriga Dorfman – Av. Río Aconcagua Nº 431, loteo Villa Aconcagua – emai[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)

AIRR/JDS/jds
DISTRIBUCIÓN
- Propietario. alangarriga@gmail.com
- Archivo DOM
- Archivo Inspección DOM.